



AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023**

En la localidad de Fuenteguinaldo siendo las 13.33 horas del día 17 de noviembre de 2023, comparecen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, en los términos que determina la Ley, los siguientes

Asistentes:

Concejales: D^a. María Lourdes Palos Carreño (PP), que actúa como Presidenta.

D. Juan José Carreño Corchete (PP)

D. Ramón Estévez Vicente (PP)

D. Ricardo de Arriba Torres (PP)

D. M^a Carmen Villoria García (PSOE)

Secretaria: D^{ña}. Ana Rubio Santos.

No asistentes:

D. Ricardo Rafael Sánchez Alaejos, no justifica su ausencia.

D. Cyril Tendero Cazin, justifica su ausencia.

Comprobada por la Secretaria-Interventora la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto, la Presidenta declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Sres. Concejales asistentes si desean formular alguna observación o rectificación al borrador del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Fuenteguinaldo celebrada el día 31 de octubre de 2023, omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra.

La Sra. Concejala D^{ña}. M.C. Villoria García manifiesta que quiere hacer un par de observaciones en relación al apartado de “Ruegos y preguntas”:

En primer lugar, en la parte en la que solicitó que se recogieran los restos de la caseta indica que hizo un ruego que no figura en el acta que es: “*Ruego como*





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

portavoz del Partido Socialista que este Ayuntamiento ayude a frenar el deterioro ambiental". Lo cual la Sra. Secretaria transcribe literalmente.

En segundo lugar, en la parte en la que indica, sobre el balance de fiestas, que <<faltan gastos como el certificado del arquitecto y honorarios del director de lidia, ni tampoco los costes del personal de fiestas contratado durante éstas>>, a lo que según el acta la Sra. Alcaldesa respondió que no están reflejados porque no habían aportado las facturas.

La Sra. Secretaria indica que lo ha expresado mal, que a lo de los trabajadores contratados para las fiestas no se contestó nada, y únicamente expuso que no se habían aportado facturas, refiriéndose al director de lidia y arquitecto. Aclara que la contestación es que << no están reflejados porque a fecha actual no han pasado factura ninguno de ellos, en relación a la factura del certificado de arquitecto y lo honorarios del director de lidia>>.

No formulándose ninguna observación por ninguno de los concejales asistentes, se somete a votación el punto del orden del día, resultando APROBADA el acta por UNANIMIDAD de los asistentes.

2. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022.

La Sra. Presidenta explica que la Cuenta General del ejercicio 2022 ha permanecido expuesta al público por plazo de quince días en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 16/10/2023, número 198, sin que se hayan producido en relación la misma, reclamaciones, reparos u observaciones de ninguna clase.

La Sra. Concejala Dña. M.C. Villoria García expresa que votará en contra porque adolece de deficiencias técnicas que posiblemente cuando se remita la misma van a saltar las alarmas, que puede haber consecuencias también a nivel de subvenciones y alguna multa si no se revisa por algún contable antes de mandarla, que el plazo acabó el uno de octubre, que aconseja que se revise bien y que luego ya se mande.

La Sra. Secretaria indica que no puede modificar nada porque no ha habido alegaciones, quedando en el día de hoy aprobada definitivamente. Que a la hora de meterla si salta alguna cosa consultará para ver que errores hay.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que aunque el plazo para remitirla haya pasado, que el año pasado habló con el Tribunal de Cuentas y le explicó la situación en la que se encontraba el Ayuntamiento en aquel momento y dijeron que no pasaba nada, que





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

era un recordatorio, por lo que cree que no tendrá más consecuencias puesto que así hay muchos municipios.

La Sra. Presidenta, sin más debate, somete el punto a votación, resultando APROBADA por CUATRO votos a favor y uno en contra (PSOE) la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2022, así como su remisión a los órganos de fiscalización competentes.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

3. DAR CUENTA DE LA RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJAL D. RICARDO R. SÁNCHEZ ALAEJOS

En este Ayuntamiento tuvo entrada el escrito de D. RICARDO RAFAEL SÁNCHEZ ALAEJOS, Concejales del Ayuntamiento, el día 31/10/2023, registro número 2023-E-RC-1407. En el mismo se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejales el día 17/06/2023, tras las elecciones Municipales del 28/05/2023. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General,

ACUERDO

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejales del Ayuntamiento que realiza D. RICARDO RAFAEL SÁNCHEZ ALAEJOS.

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita ésta las credenciales de D. BENJAMÍN NIETO PLAZA, siguiente en la lista, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

La Corporación se da por enterada.

4. DAR CUENTA DE LA RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJAL D. CYRIL TENDERO CAZÍN





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

En este Ayuntamiento tuvo entrada el escrito de D. CYRIL TENDERO CAZÍN, Concejal del Ayuntamiento, el día 31/10/2023, registro número 2023-E-RC-1408. En el mismo se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejal el día 17/06/2023, tras las elecciones Municipales del 28/05/2023. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General,

ACUERDO

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento que realiza D. CYRIL TENDERO CAZÍN.

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita ésta las credenciales de D. DIONISIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, siguiente en la lista, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

La Corporación se da por enterada.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay

No habiendo más cuestiones, seguidamente, M^a LOURDES PALOS CARREÑO, Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las 13.40 horas del 17 de noviembre de 2023, de lo cual como Secretario doy fe

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Este acta fue aprobada en el Pleno Extraordinario celebrado el 14 de diciembre de 2023.

